

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
SAN VICENTE DE TAGUA- TAGUA

Versión- Marzo, 2009

CONTENIDO.

- 1 Marco Contextual.**
 - 1.1 Antecedentes Históricos.
 - 1.2 Estadísticas Básicas.
 - 1.2.1. Número de Alumnos Matriculados Inicio Año Escolar.
 - 1.2.2. Número de Alumnos Desertan de la Enseñanza Media.
 - 1.2.3. Tasa de Promoción.
 - 1.2.4. Número de Alumnos que rinden PSU.
 - 1.2.5. Porcentaje de Alumnos que rinden PSU en relación a la Matrícula de 4º Año Medio.
 - 1.2.6. Porcentaje de Alumnos que obtienen sobre el Puntaje Mínimo de Postulación.
 - 1.2.7. Número de Alumnos seleccionados en Universidades del Consejo de Rectores.
 - 1.2.8. Porcentaje de Alumnos seleccionados en Universidades del Consejo de Rectores.
 - 1.2.9. SIMCE Segundo Año Medio.

- 2. Marco teórico-doctrinal**
 - 2.1 Visión y misión.
 - 2.2. Perfil de los Agentes Educativos.
 - 2.2.1. Equipo Directivo.
 - 2.2.2. Equipo de Gestión.
 - 2.2.3. Docentes.
 - 2.2.4. Asistentes de la Educación.
 - 2.2.5. Profesionales de Apoyo Pedagógico.
 - 2.2.6. Alumnos y Alumnas.
 - 2.2.7. Padres y Apoderados.

- 2.3. Valores Institucionales
- 2.4. Principios Educativos
 - 2.4.1. Principios de Gestión Curricular.
 - 2.4.2. Principios de Liderazgo.
 - 2.4.3. Principios de Convivencia Escolar.
 - 2.4.4. Principios de Recursos

3. Marco Situacional (FODA)

- 3.1 Fortalezas
- 3.2 Oportunidades
- 3.3 Debilidades
- 3.4 Amenazas

4. Objetivos Estratégicos del Establecimiento por Áreas de Acción.

- 4.1. Áreas de Acción y Actividades Seleccionadas.

1. MARCO CONTEXTUAL

1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

HISTORIA DEL LICEO IGNACIO CARRERA PINTO.

La Educación Secundaria en San Vicente de Tagua-Tagua en el ámbito de la Enseñanza Fiscal, se inició con un Primer Año de Humanidades en 1952, en la Escuela Mixta Superior N° 1. El año 1954 esta institución, se transforma en Escuela Centralizada hasta el año 1963, período en el que comenzó a denominarse “Escuela Consolidada de Experimentación”. Cabe señalar que éstas instituciones estaban insertas en las Políticas Educativas que, entre los años 1950 y 1973, diseminó por el territorio un tipo de institución escolar compleja, que incluía bajo una misma dirección géneros y ramas educativas diversas, bajo el principio de ‘unidad, continuidad y correlación’ de la enseñanza y de la gestión. Con el transcurso del tiempo se fueron creando cursos de Humanidades, hasta que el año 1967 egresó el primer Sexto de Humanidades.

En el año 1965 durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva y bajo el eslogan “Escuela para Todos” se implementó una nueva Reforma Educativa. Esta iniciativa se gesta sobre las bases de la “Alianza para el Progreso”, política estadounidense, que en términos macro provee del financiamiento suficiente para fortalecer considerablemente las áreas de vivienda, educación y salud, tanto a nivel nacional como en otros países de Latino América. Es así que, aumenta la escolaridad básica obligatoria en dos años hasta 8° Año Básico, asimismo, la Enseñanza Media fue reducida a cuatro años. Entre los cambios que surgen a partir de esta iniciativa política, se destacan: la masificación de la Enseñanza Media y el término de las Escuelas Consolidadas. El año 1978, se crea el Liceo A-13, el cual impartiría educación desde los niveles de Educación Parvularia hasta la Educación Media.

Debido al considerable aumento de la población escolar y a la complejidad que implicaba entregar distintos tipos y niveles de enseñanza bajo una sola dirección, el Ministerio de Educación con fecha 24 de julio de 1980 crea dos unidades educativas: el Liceo B-13 de Educación Media y la Escuela D-172 de Educación Básica.

Durante los tres años posteriores a su fundación el Liceo B-13, desarrolló su quehacer educativo en las salas de la Escuela D-172, bajo la dirección de Don Aldo Berato Duran. Un aspecto importante a destacar en el ámbito pedagógico, corresponde al reemplazo de profesores no titulados por docentes acreditados provenientes de diversos puntos del país.

El 19 de Agosto de 1981, el establecimiento, debido al proceso de municipalización pasa a depender del Municipio y posteriormente de la Corporación de Desarrollo de la Comuna, institución creada para ejercer la administración de los establecimientos educacionales públicos. Por resolución del Consejo Educacional Municipal en Enero de 1982 asume como Director del Liceo, el señor Sergio Avaca Díaz,

En 1983 el liceo se traslada a sus actuales dependencias. Inicialmente contó con una infraestructura correspondiente a diez salas de clases, capacidad que resultó insuficiente para cubrir las demandas de matrícula de la época, razón por la cual, algunos cursos debieron continuar asistiendo a clases en aulas de propiedad de la Escuela D-172, actual Escuela Carmen Gallegos. El área ocupada para la realización de clases correspondía al sector conocido como el "Patio de los Naranjos". En esta misma fecha el establecimiento adopta el actual nombre de "Liceo Ignacio Carrera Pinto". Asimismo, en este período, en diciembre de 1984 asume como Director, el señor Eduardo Michell Aedo

El "Liceo Ignacio Carrera Pinto" se ubica en la Sexta Región, específicamente en San Vicente de Tagua-Tagua, calle Juan Bautista Pastene N°1000.

En la actualidad el establecimiento tiene una matrícula aproximada de 1.440 estudiantes, cuyos niveles de Enseñanza corresponden a Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Año de Enseñanza Media.

La Unidad Educativa acoge la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC), correspondiente a 42 horas de clases semanales a partir del año 2001.

La procedencia de sus alumnos y alumnas es heterogénea, mayoritariamente provienen de la Comuna de San Vicente, como también, de Comunas vecinas, tales como, Peumo, Pichidegua, Las Cabras y Malloa. Los sectores de procedencia son, por lo tanto, urbanos y rurales.

En 1995, esta Unidad Educativa se integró al MECE MEDIA, (Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y la Calidad de la Educación), el cual sustentaba dos objetivos prioritarios:

1. Fortalecer la función de los Equipos Docentes, los Consejos de Profesores Jefes de Nivel y los Consejos de Departamentos de Asignaturas, los cuales son denominados por el Proyecto MECE, Grupos Profesionales de Trabajo (GPT).
2. Innovar las prácticas pedagógicas.

El año 1998, el Liceo se adscribe al “Proyecto Montegrande” bajo el principio orientador "Educación Interactiva, un Salto al Futuro”. El proyecto intencionaba en los alumnos el fomento de un rol activo en su propio aprendizaje; el fortalecimiento de sus potencialidades y la optimización de sus expectativas educacionales. Este proyecto tuvo una duración de cinco años, período especialmente prolifero en términos capacitación del cuerpo docente; adquisición de equipamiento de recursos pedagógicos; intercambio de experiencias educativas con otras instituciones y desarrollo de proyectos interdisciplinarios y de extensión a la comunidad. Se considera esta experiencia como una interesante instancia de aprendizaje y de reconocimiento de nuestras capacidades, logros y falencias. Uno de los alcances relevantes, que merece ser desatacado, fue la importante cohesión y colaboración que se gestó entre el cuerpo docente, directivos y asistentes de la educación, quienes se vieron altamente motivados para llevar adelante una iniciativa que posibilitara el crecimiento y desarrollo de nuestra unidad educativa.

Paralelamente, durante el año 2002 se llevaron a cabo otros proyectos: Se adquirió el terreno colindante al liceo, posibilitado por la sustantiva colaboración del Centro General de Padres y Apoderados y de la Corporación de Desarrollo de la Comuna; se realiza la postulación ante el Ministerio de Educación y la posterior construcción del inmueble para factibilizar el ingreso al Programa de Jornada Escolar Completa (JEC) y a través de la Corporación Educacional ORT el establecimiento postuló a la adjudicación de un laboratorio de Tecnología Avanzada en Ciencias, con el patrocinio de la Fundación Coca Cola.

Posteriormente a dicho período, el establecimiento se ha visto abocado al desarrollo de mecanismos de implementación curricular, para ofrecer las mejores alternativas a nuestros estudiantes en relación a las nuevas demandas que implica la nueva jornada académica JEC.

Ante la situación de necesidad de mejora de la calidad y equidad de la educación en el año 2005 docentes de algunos sectores de aprendizaje fueron invitados a participar en la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP). A partir del año 2006 los profesores y profesoras han comenzado a acreditar su función docente a través del proceso de Evaluación Docente. Posteriormente, el año 2007 los profesores que han sido evaluados en calidad de “Competentes” y “Destacados” han tenido la posibilidad de optar voluntariamente a la acreditación de Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI).

Es necesario mencionar que la Comuna de San Vicente se ha beneficiado de la relevante función formativa de la Unidad Educativa, en tanto la institución ha ejercido un rol fundamental en la formación e instrucción de los ciudadanos, lo cual los habilita para su posterior inserción en el ámbito laboral y académico.

Tradicionalmente el “Liceo Ignacio Carrera Pinto”, ha procurado entregar una educación integral a sus estudiantes, siendo así, un propósito fundamental lograr una síntesis y complementariedad entre el desarrollo personal, social y afectivo y el conocimiento y la formación valórica, preceptos que están insertos en el primer Proyecto Educativo Institucional, redactado el año 1985.

1.2. ESTADÍSTICAS BÁSICAS.

1.2.1. Número de Alumnos Matriculados al Inicio Año Escolar.

2006	2007	2008	2009	2010
1.530	1.473	1.459	1.465	1.436

1.2.2. Número de Alumnos que Desertan de la Enseñanza Media.

2006	2007	2008	2009
87	92	33	54

1.2.3. Tasa de Promoción.

2006	2007	2008	2009
90%	91%	94%	94.4%

1.2.4. Número de Alumnos que rinden PSU.

2006	2007	2008	2009
249	232	291	270

1.2.5. Porcentaje de Alumnos que rinden PSU en relación a la Matrícula de 4° Año Medio.

2006	2007	2008	2009
76%	81%	89%	89.4%

1.2.6. Porcentaje de Alumnos que obtienen Puntaje sobre el Mínimo de Postulación. (Puntaje Promedio entre Lenguaje y Matemáticas, 450 puntos)

2006	2007	2008	2009
63%	56%	59%	54%

1.2.7. Número de Alumnos seleccionados en Universidades del Consejo de Rectores.

2006	2007	2008	2009
64	51	55	44

1.2.8. Porcentaje de Alumnos seleccionados en Universidades del Consejo de Rectores.

2006	2007	2008	2009
26%	22%	19%	16%

1.2.9. SIMCE Segundo Año Medio.

1.2.9.1. Lenguaje

2001	2003	2006	2008
236	245	252	253

1.2.9.2. Matemática.

2001	2003	2006	2008
225	235	255	259

2. MARCO TEÓRICO-DOCTRINAL

2.1 VISION Y MISIÓN.

La educación es un derecho inalienable que corresponde a todas las personas sin distinción de ninguna especie, sin embargo ésta debe estar inmersa en la propia cultura y las diversas tradiciones y abierta establecer relaciones de fraternidad y comunidad con otros pueblos.

La educación deberá estar inspirada en ideales y concepciones expresadas en la misión y visión del mundo y del hombre y en valores universales o mínimos, lo cual permitirá formar personas con principios y competencias que los integren responsablemente dentro de una sociedad en desarrollo, justa y democrática, en un continuo proceso de cambio e interdependencia global. Por lo tanto, la educación debe estar sustentada en los principios básicos de calidad y equidad, cimiento de nuestras últimas reformas educativas y coherentes a las urgentes demandas de nuestra sociedad. De acuerdo a esto, se propone:

VISION:

Nuestros estudiantes serán formados como personas comprometidas con su proyecto personal y social capaces de enfrentar los desafíos del Siglo XXI, en un marco de desarrollo integral y armónico que considere las dimensiones intelectual, física, afectiva, artística y social contribuyendo al desarrollo de una sociedad democrática, solidaria y más justa, en un mundo de cambios e interdependencia global.

MISIÓN:

El Liceo Ignacio Carrera Pinto entrega a sus estudiantes una formación de calidad de manera que sus egresados sean portadores de atributos cognitivos, socio-afectivos y expresivo-motores, integrados e integrales, que los faculten para iniciar un recorrido formativo a lo largo de la vida, permitiéndoles el acceso a estudios superiores, ya sean estos universitarios, profesionales o técnicos y/o a inserciones laborales, de acuerdo a sus proyectos de vida.

El Liceo Ignacio Carrera Pinto cumple su misión construyendo progresivamente un liderazgo institucional asentado en el mejoramiento continuo de todos los procesos que tienen lugar en él, y en una cultura de innovación asociada a la búsqueda permanente de las mejores oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes. Lo anterior propicia una acción docente eficaz cuya capacidad de lectura, procesamiento y trabajo de los distintos lenguajes de la sociedad del conocimiento, incentiva en los estudiantes la comprensión, la reflexión, la valoración crítica y la participación en los fenómenos culturales de la realidad mediata e inmediata.

2.2. PERFIL DE LOS AGENTES EDUCATIVOS

2.2.1. Equipo Directivo.

Está compuesto por el Director, Subdirector, tres Inspectores Generales.

2.2.2 Equipo de Gestión.

Este estamento esta constituido por el Director, Subdirector, tres Inspectores Generales, Jefe Unidad Técnica Pedagógica, Orientador y un representante de cada uno de los siguientes agentes: Docentes, Padres y Apoderados, Alumnos(as) y Asistentes de la Educación.

2.2.3. Docentes.

El Liceo Ignacio Carrera Pinto cuenta con una dotación de profesores(as) suficientes para satisfacer las necesidades educativas actuales, cuyo número es de aproximadamente 60 profesionales.

Su rol principal es el de mediador, guía y facilitador del aprendizaje de los alumnos.

Los resultados obtenidos a la fecha respecto de la Evaluación Docente, señalan que:

Calificación	Número de Docentes.
Insatisfactorio	0
Básico	11
Competente	34
Destacado	4
No Evaluados	8

En cuanto a las evaluaciones obtenidas por los profesores(as) en otras instancias de medición implementadas por el Ministerio de Educación, se observa:

	Nombre del(a) Docente
Asignación de Excelencia Pedagógica. (AEP)	Carlos Zavala Vera Juan Pablo Cabezas Urra María Alejandra Donoso R.
Asignación Variable de Desempeño Individual. (AVDI)	Lilian Miranda Malvenda M. Francisca Mella Gallardo M. Leonor Vega Orellana

Profesores y que han realizado estudios de Post Título.

N°	Docente	Especialidad
Sector de Filosofía		
1	Vivianne Bonnefont	Post Título en Psicopedagogía.
Sector Matemáticas		
	Ana Castro Vera	Post Título en Orientación Vocacional
	Joel Palma Araneda	Post Título en Administración Educacional. Licenciatura en Educación
	José Carlos Silva Aresti	Licenciatura en Educación
	Juan Pablo Cabezas Urra	Licenciatura en Educación
Sector Religión		
	Javier Cerón Ortega	Post Título en Orientación Vocacional
Sector Lenguaje y Comunicación		
	Silvia Flores Campos	Especialista en Lenguaje, Comunicación y Evaluación del Proceso Educativo
	Patricio Lobos Muñoz	Post Título Administración Educacional
	M. Leonor Vega Orellana	Post Título en Administración
Sub Sector Química		
	Eduardo Michell Aedo	Post Título Administración Educacional. Licenciatura en Educación
Sector Historia y Ciencias Sociales		
	Domingo Salgado Soto	Licenciatura en Educación
	Claudia Valenzuela González	Post Título Administración Educacional

Sector Educación Física		
	Miguel Torres Cruz	Post Título en Orientación
	Aurora Olivares Chavarriga	Post Título en Orientación Vocacional
Sub Sector Artes Musicales		
	Marta Campos Soto	Licenciatura en Educación
Sector Idiomas		
	M. Alejandra Donoso R.	Licenciatura en Educación
Sub Sector Física		
	Juan Vargas Bobadilla	Licenciatura en Educación Post Título en Evaluación

Profesores y que han realizado estudios de Post Grado.

Las características que el Educador y la Educadora del Liceo Ignacio Carrera Pinto deben presentar son:

- Dedicación específica a la tarea de educar y proclive a la permanente innovación pedagógica.
- Uso de estrategias didácticas y creativas en el proceso de enseñanza / aprendizaje.
- Dominio epistemológico en las áreas de su competencia.
- Dominio de diversas estrategias metodológicas, curriculares y evaluativos, apropiadas para el logro de aprendizajes significativos.
- Mediador, guía y facilitador del proceso educativo, estimulando en los estudiantes el aprendizaje por descubrimiento en beneficio del desarrollo de las capacidades e intereses de los estudiantes.
- Manifiesta adecuadas relaciones personales con sus pares y compañeros(as) de trabajo, expresado en actitudes leales y sinceras.
- Actitudes claras y consecuentes que muestran valores que la institución proclama. Coherencia entre el discurso y la práctica que se constituya en un testimonio y modelo para los estudiantes que busca formar.
- Exigente a la vez que afectivo y cálido, siendo capaz de establecer normas claras y límites precisos y capaces de acoger los requerimientos y necesidades de los alumnos.
- Optimista y positivo en sus maneras de juzgar y pensar.
- Preocupado de su formación profesional y personal procurando su propio crecimiento a través de diversas formas de perfeccionamiento, preferentemente focalizado a su especialidad y a la acción didáctica.
- Capaz de promover y participar en el trabajo en equipo, abierto a la crítica, con énfasis en la proactividad, al aportar sus capacidades y conocimiento para el logro de las metas establecidas en el proyecto.
- Capaz de integrar y responsabilizar a la familia en el desarrollo del proceso formativo de los educandos.

2.2.4. Asistentes de la Educación.

Esta integrado por los Paradoctentes, personal encargado de Centro de Recursos de Aprendizaje, Centro de Recursos Informáticos, Personal Administrativo y Secretaria, Auxiliares de Servicios Menores y Paramédico.

2.2.5. Profesionales de Apoyo Pedagógico.

De acuerdo a la línea de trabajo de la Unidad Educativa, ésta entidad está conformado por: un Docente Especialista en Integración y una Psicóloga que aborda temáticas educacionales.

2.2.6. Alumnos y Alumnas.

Las características que deberían presentar los estudiantes del establecimiento son:

- Relaciones de amistad y armonía en especial con sus pares y en general con todos los miembros de la comunidad, en un clima de respeto y sana convivencia.
- Solidaridad en especial con los más pobres y necesitados.
- Sólido sentido de justicia, en términos de equidad e igualdad.
- Conducta responsable con el medio ambiente.
- Cuidado de los bienes a su servicio con
- Comprensión y valoración de sus habilidades e intereses particulares.
- Aceptación y tolerancia a la diversidad individual y colectiva.
- Conocimiento de las necesidades y requerimientos de la sociedad y su entorno.
- Capacidad dialógica y de comunicación, expresada en conductas tolerantes y respetuosas de la diversidad.
- Desarrollo de la asertividad, apto para ejercer su autonomía y voluntad, expresada en la capacidad de decir "sí", pero también de decir "no".
- Preocupado del desarrollo y cuidado de su propio cuerpo.
- Constructor de su propio aprendizaje, asumiendo la responsabilidad última de éste.
- Agente positivo de cambio social y respetuoso de los signos de los tiempos, compartiendo dinámicas sociales diversas que enriquezcan su desarrollo y crecimiento social.
- Capaz de trabajar en equipo en una actitud fraterna, solidaria, participativa, leal y pluralista.
- Respeto los valores patrios, a las diferencias ideológicas imperantes en la sociedad y los modos de pensar, sentir y actuar de sus semejantes.
- Responsable de su propia educación y desarrollo personal permanentemente.
- Competente, porque es exigente consigo mismo dando lo mejor de sí.
- Actúa de forma responsable en las actividades que se compromete.

- Valora el bien común más que el bien personal, transformándose en un promotor del valor del trabajo, para una sociedad más justa y democrática y comprometida con su entorno socio-cultural.
- Es capaz de descubrir sus potencialidades y limitaciones al instituir su proyecto de vida.
- Reconoce a la educación como una herramienta necesaria para el crecimiento permanente en el ámbito personal y en su proyección social.
- Demuestra y promueve una sólida escala de valores, comprometida con la visión humanista del hombre.
- Posee un alto grado de autocontrol, siendo capaz de regular y organizar su comportamiento personal de acuerdo a las circunstancias, con una actitud positiva frente a la vida.

2.2.7. Padres y Apoderados.

Las características deseables de los padres y apoderados de los alumnos(as) de la Unidad Educativa son:

- Comprometidos con el proceso formativo de sus hijos.
- Conciencia de que son los primeros responsables de la educación como agentes socializadores primarios.
- Presencia participativa y constructiva en la Comunidad del Liceo en un clima de cordialidad, confianza y respeto.
- Participación en iniciativas en beneficio de la educación de sus hijos a través de propuestas y patrocinio de las autoridades y docentes del establecimiento.
- Respeto a las normas acordadas en el seno familiar manteniendo actitudes claras y coherentes.
- Creación y facilitación de un clima familiar y ambiente propicio para la educación de sus hijos o hijas.
- Actitud comprometida y responsable en las diversas actividades que puede asumir en su rol de apoderado.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

Se establece que los valores a continuación señalados tienen una doble faceta, por una parte, son las bases inspiradoras del Proyecto Educativo, que les dan sustento conceptual a nuestro programa de acción educativa, y por otra parte, son los preceptos que deben primar en nuestra conciencia moral que define el

horizonte al cual todas las personas debemos dirigir nuestra acción como individuos sociales y por tanto, morales.

Los valores, bajo nuestra perspectiva, son cualidades objetivas de las “cosas” o “situaciones”, no son propiedades que atribuimos, ya que de esa manera se transformarían en condiciones subjetivas. Los valores son un conjunto de criterios de la acción individual y colectiva, los cuales dan sentido e identidad a quienes los sustentan.

Se han identificado tres órdenes de valores diferentes tomando como referencia las relaciones intra e interpersonales de cada ser humano: el individuo consigo mismo; sus relaciones con los demás y su relación con el medio. Así, nuestro Liceo demanda de sus actores una identificación con tres grandes dominios valóricos: la autonomía, el respeto y el liderazgo.

Los miembros de nuestra institución cultivan sus relaciones en torno a estos tres grandes dominios que deben constituir los pilares de la formación de nuestros estudiantes y de la convivencia al interior de la comunidad educativa. Satisfacer lo enunciado por estos tres grandes dominios, requiere de una coherencia que permita la gravitación de ellos en la realidad.

Autonomía

Aplicación de premisas y herramientas para la autodeterminación y para la construcción de la propia identidad.

Libertad:

Respeto a sí mismo y proyección del desarrollo personal en un marco de ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes; búsqueda personal de la sabiduría y el pluralismo.

Responsabilidad:

Obligación de responder por los propios actos, así como también por sus efectos.

Honestidad:

Integridad en el pensar, en el decir y en el actuar.

Perseverancia:

Constancia para el desarrollo de procesos y el logro de objetivos.

Respeto.

Se basa en una apertura a la alteridad, lo cual implica no sólo una comprensión y un reconocimiento de la diversidad, sino también, una disposición activa a no reducirla a estándares homogéneos, es decir, una disposición activa a resistir todo principio y acción que tienda a la discriminación, el prejuicio y los estereotipos.

Tolerancia:

Consideración a los enunciados y prácticas prescritas y aceptadas libremente por la comunidad; clave para entender y respetar la diversidad en contextos locales y de globalización de la era actual.

Lealtad:

Fidelidad a una persona o causa en tanto depositaria del valor y en la medida que esta fidelidad dependa de nuestro consentimiento.

Solidaridad:

Adhesión circunstancial a una causa de otros, a través de la empatía y el esfuerzo por apoyar el mejoramiento de una condición o situación.

Participación:

Capacidad de compartir una meta común y contribuir a su logro, valorando las contribuciones de todos y anteponiendo la agenda colectiva a la agenda personal.

Liderazgo.

Capacidad de acción innovadora y ejemplar en el medio. Capacidad de “hacer una diferencia” que aporte mejoramiento al ámbito específico de relevancia de la acción en cuestión.

Excelencia:

El gusto por el trabajo individual y colectivo de calidad, sumado al esfuerzo y el afán de preparación y superación para lograrlo.

Proactividad:

Impulso hacia adelante, iniciativa para identificar caminos y atreverse a seguirlos en una acción precedida por el conocimiento y la reflexión. Desarrollo de la crítica reflexiva, intencionada a una acción que tienda a la solución de los problemas.

Compromiso:

Coherencia de la historia personal con los valores declarados de manera heterónoma y adhesión activa a ideas, personas o causas en un marco de respeto a los derechos de los demás.

2.4. PRINCIPIOS EDUCACIONALES:

Para mayor claridad y siguiendo los estándares de las nuevas políticas y programas nacionales, los Principios Educativos serán presentados en una clasificación definida en cuatro dimensiones: Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar, y Recursos.

2.4.1. Gestión Curricular.

- El establecimiento favorece la educación holística en cuanto a que los Sectores y Subsectores trabajen interdisciplinariamente en consideración al contexto y a los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos y Objetivos Transversales.
- Diseñar situaciones de aprendizaje que a través de experiencias significativas, permitan al alumno elaborar un pensamiento original, crítico y reflexivo, favoreciendo el "aprender a aprender", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a convivir".
- Un proceso de evaluación y auto evaluación como instancia indispensable del proceso educativo para monitorear en forma sistemática las metas propuestas por el establecimiento en torno al mejoramiento de los aprendizajes. Valorizar especialmente los procedimientos de evaluación diagnóstica y formativa, como condiciones claves para alcanzar los aprendizajes esperados.

- Suscitar procesos contextualización curricular, considerando y asegurando la interacción permanente con los estudiantes, al considerar su opinión, intereses y necesidades.
- Promover un diálogo académico permanente, disciplinario e interdisciplinario, indispensable para abordar los grandes desafíos que demanda la educación en la sociedad del conocimiento.

2.4.2. Liderazgo.

- Ofrecer un programa de trabajo interactivo, participativo, comprometido y proactivo que permita adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes.
- Implementar estrategias y procesos de experiencias de aprendizaje variadas, que contribuyan a la construcción de aprendizajes significativos y de altas expectativas, utilizando diversas estrategias, tales como: mapas conceptuales, síntesis colectivas, desarrollo de proyectos, ejecución de ensayos, exposiciones, ferias, trabajos de investigación, actividades de extensión en el entorno comunitario, etc.
- Asumir proactivamente la defensa del medio ambiente, promoviendo la sensibilización y concienciación con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno inmediato y sostenible.
- Propiciar mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad promoviendo estilos de vida saludable, especialmente en lo relativo a hábitos y actitudes positivas, hacia dimensiones tales como, la alimentación, la práctica del deporte, el desarrollo de la afectividad y la sexualidad. Fomentar el autocuidado de la salud, especialmente respecto del uso y abuso del alcohol y drogas y de otros riesgos propios del desarrollo de las culturas juveniles.

2.4.3. Convivencia Escolar.

- Desarrollo de la educación en un ambiente de confianza, respeto y entusiasmo para contribuir al fortalecimiento de la autoconciencia y el conocimiento y comprensión de la realidad, en un espacio de libertad, responsabilidad y autonomía.

- Apreciar, mantener y profundizar la democracia, incorporándola a los propios hábitos personales de interrelación.
- Mejorar la calidad de la educación fortaleciendo los equipos de trabajo, lo cual implica desarrollar la capacidad sinérgica, el trabajo colaborativo, la responsabilidad y la solidaridad en el cuerpo docente
- Crear un ambiente educativo que motive experiencias de estudio facilitadas por la dimensión social y vocacional, generada por un espacio de diálogo y respeto entre todas las expresiones de la diversidad: cultural, ideológica, de género, creencias, etc.
- Asegurar la convivencia armónica que requiere el cumplimiento de nuestra misión, promoviendo el diálogo y la comunicación fluida entre los distintos estamentos y demanda a sus actores congruencia entre la palabra y la acción.

2.4.4. Recursos.

- Incorporar en la labor pedagógica los recursos informáticos disponibles y necesarios para satisfacer las necesidades de los estudiantes y de la comunidad.
- Disponer de los recursos bibliográficos, de audio, video, multimediales, software, CDs, etc., requeridos para el trabajo educativo.
- Docentes que trabajen en equipo como un mecanismo de fortalecimiento metodológico fundamental, dirigido a la socialización y a la adhesión creciente a los valores de respeto, liderazgo y autonomía.
- El Liceo valora significativamente el talento, la creatividad y el espíritu crítico, así como también el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de sus estudiantes y profesores en la búsqueda de las mejores oportunidades de aprendizaje.

3. Marco Situacional (FODA)

3.1 Fortalezas

- Apoyo académico del establecimiento al aumento de escolaridad demandada por los jóvenes de la comuna y sus alrededores.
- Apoyo sostenido de los apoderados al desarrollo de programas, proyectos y actividades del establecimiento.
- Centro de Padres y Apoderados comprometidos con el progreso de la Unidad Educativa.
- Trabajo en equipo como práctica institucionalizada en el establecimiento.
- Establecimiento abierto a la comunidad como punto de encuentro de diversas actividades.
- Adecuada y permanente implementación de aseo, ornamentación y mantención de bien inmueble, infraestructura y jardines del liceo.
- Desarrollo del trabajo docente en un ambiente grato y de buenas relaciones humanas.
- Existencia y uso de variados recursos didácticos de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Habilitación de salas temáticas, música, artes, computación y exposición de videos.
- Participación de los tres estamentos del establecimiento en asambleas escolares.
- Prácticas efectivas de asistencialidad estudiantil instaladas.
- Cuerpo docente solidario.
- Estructura y organización interna del establecimiento favorecedora del Proyecto Educativo Institucional.
- Incremento sistemático de puntajes SIMCE y PSU.

- Alta heterogeneidad cultural, social y educativa del alumnado.
- Premiación de alumnos y alumnas destacadas.
- Equipo Técnico Pedagógico altamente comprometido con la implementación curricular.
- Desarrollo y crecimiento de Talleres ACLE.
- Existencia de Página Web.
- Existencia de recursos suficientes para el desarrollo de talleres ACLE.
- Adecuada difusión y motivación para la participación en actividades ACLE por parte de la encargada.

- Destacados logros obtenidos por los talleres ACLE en participaciones comunales.
- Interés de los estudiantes para participar en actividades ACLE
- Disponibilidad de recursos humanos idóneos para monitorear talleres ACLE.
- Variada oferta de actividades en diversos talleres ACLE:
- Valoración positiva de la comunidad educativa respecto de los Talleres ACLE.
- Realización de actividades ACLE entre establecimientos en diversas áreas.

3.3. Debilidades

- Habilidad de comprensión lectora altamente deficitaria genera bajo rendimiento escolar.
- Insuficiente superficie física y recursos para el desarrollo adecuado de actividades deportivas y recreativas.
- Bajas expectativas educacionales de algunos alumnos, padres y apoderados y profesores.
- Planta docente inestable.
- Alto porcentaje de inasistencia del alumnado.
- Asistentes de la Educación sin competencias necesarias para el buen desempeño de sus funciones
- Inexistencia de personal de colaboración docente en laboratorio y Centro de Recursos del Aprendizaje.
- Débil conciencia de la responsabilidad de la comunidad escolar en los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la Unidad Educativa.
- Escasa difusión de los logros alcanzados por el establecimiento.
- Tiempo excesivo dedicado a la nivelación del aprendizaje de los estudiantes afecta al cumplimiento de las metas curriculares.
- Considerable desinterés de los alumnos(as) en la participación de actividades extra programáticas.
- Débil internalización de valores sociales, culturales y patrios en los estudiantes.
- Falta de coordinación entre entidades del establecimiento con organismos externos.
- Mobiliario escolar en mal estado.
- Inexistencia de espacio cubierto necesario para la realización de actividades ACLE durante el invierno.

3.2. Oportunidades

- Escasos atractivos y actividades sociales y culturales generan una importante confluencia de estudiantes en el establecimiento durante su tiempo libre.
- Locomoción expedita facilita acceso al establecimiento.
- Aumento de las posibilidades de acceso de los estudiantes a Internet y al uso de programas computacionales.
- Variadas instancias de participación para Talleres ACLE en juegos y torneos.
- Existencia de apoyo a las actividades ACLE por parte de organizaciones externas.
- Existencia de monitores externos a la unidad educativa para la implementación de talleres que así lo requieren.
- Recintos deportivos facilitados al establecimiento por diversas entidades comunales
- Buena disposición de la comunidad hacia actividades extraescolares.

3.4. Amenazas

- Costos de traslado y locomoción interfieren en la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.
- Condiciones socioculturales del entorno desfavorable al proceso educativo.
- Trabajo temporal agrícola genera en muchas familias y estudiantes baja atención y preocupación por la educación.
- Debilitamiento generalizado de los roles de autoridad y contención de los progenitores contribuye con fenómenos de desadaptación escolar.
- Apoderados y alumnos con escasas expectativas de continuidad de estudios.
- Aumento de consumo de alcohol y drogas en edades cada vez más tempranas.
- Aumento del porcentaje de alumnas embarazadas.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ESTABLECIMIENTO POR ÁREAS DE ACCIÓN.

El conjunto de objetivos estratégicos y la correspondiente identificación de áreas de acción y actividades se fundamentan esencialmente, en bases diagnósticas sólidas: en el conocimiento y reconocimiento de la identidad de

la institución; sus valores, cultura y trayectoria; en un trabajo realizado con una percepción de futuro compartida y en un ambiente participativo.

El presente documento está sustentado, además, por los análisis de entidades externas centrales, comunales, públicas y privadas y diagnósticos realizados por el Liceo Ignacio Carrera Pinto durante el año 2008. Los principales documentos que fueron analizados para la formulación de los objetivos estratégicos de la Unidad Educativa, son:

- a. El informe de autoevaluación elaborado por la comunidad del Liceo Ignacio Carrera Pinto.
- b. Informe SACGE.
- c. Informe de la Universidad Bolivariana a la Corporación Municipal de San Vicente de Tagua Tagua.

Con el objetivo de operacionalizar los objetivos estratégicos, se ha optado por concretar cada uno de ellos en áreas de acción, identificando las actividades pertinentes a cada área y las principales y más inmediatas metas o indicadores de logro por cada actividad.

Inicialmente se presentan los objetivos estratégicos y posteriormente las líneas de acción y algunas actividades seleccionadas para el logro de cada uno de ellos. Finalmente, se expone una tabla con una síntesis de las áreas, actividades y metas comprendidas para el período 2009-2014.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. Mejorar la implementación curricular.
2. Mejorar los mecanismos de gestión que asegure la viabilidad en el tiempo del proyecto educativo institucional.
3. Incorporar los valores y principios que sustentan el proyecto educativo institucional en todas las acciones y relaciones de la vida diaria del liceo, especialmente a través del mejoramiento continuo del clima organizacional y de la convivencia.
4. Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad educacional del liceo Ignacio Carrera Pinto.

4.1. Áreas de Acción y Actividades Seleccionadas.

Objetivo Estratégico 1.

Mejorar la implementación curricular.

Para este objetivo se proponen cuatro áreas de acción:

- 1.1. Área de Planes y Programas de Estudio
- 1.2. Área de Prácticas Docentes
- 1.3. Área de Evaluación de los aprendizajes
- 1.4. Área del Desarrollo Profesional de los Docentes.

1.1. Actividades delimitadas para el Área de Planes y Programas de Estudio

1.1.1 Realizar una permanente revisión curricular para diseñar o adecuar Planes y Programas de Estudio del Liceo al Marco Curricular Nacional en coherencia con las necesidades de aprendizajes cognitivos, socio-afectivos y expresivo-motores, integrados e integrales y habilidades que factibilicen la continuidad de estudios y/o su inserción en el ámbito laboral (comprensión lectora y manejo de TIC). Para lo cual se intencionará la integración y síntesis de conocimientos y análisis de problemas desde diversas perspectivas disciplinarias.

1.1.2 Insertar los Objetivos Transversales en los procesos pedagógicos de manera sistemática y paralela al Marco Curricular, en coherencia a los principios y valores definidos en el contexto de este Proyecto Educativo Institucional.

1.2. Actividades delimitadas para el Área de Prácticas Docentes.

1.2.1. Diseñar un mecanismo de evaluación diagnóstica que definan las conductas académicas requeridas para los estudiantes al inicio de cada curso.

1.2.2. Elaborar un sistema de estrategias remediales para alcanzar la nivelación necesaria de acuerdo a los pre requisitos estipulados para la implementación del currículo.

- 1.2.3. Efectuar una optimización de las metodologías y proponer innovaciones pedagógicas para el desarrollo de habilidades y competencias necesarias en la sociedad del conocimiento, tales como: comunicación efectiva, trabajo colaborativo, pensamiento sistémico, resolución de problemas, manejo de la incertidumbre y adaptación a los cambios.
- 1.3 Actividades definidas para el Área de Evaluación de los aprendizajes.
 - 1.3.1. Optimizar los diseños y prácticas de evaluación de los aprendizajes.
 - 1.3.2. Diseñar e implementar mecanismos de evaluación de los Objetivos Transversales especificados en el Proyecto Educativo Institucional.
 - 1.3.3. Efectuar un sistemático seguimiento de los procedimientos y resultados de la evaluación realizados por los docentes a los estudiantes.
- 1.4. Actividades definidas para el Área del Desarrollo Profesional de los Docentes.
 - 1.4.1. Elaborar un procedimiento tendiente a la identificación de las necesidades de perfeccionamiento docente en relación a los requerimientos del establecimiento.
 - 1.4.2. Implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación del perfeccionamiento docente.

1.- Se han determinado los siguientes AMBITOS DE ACCION:

La gestión directiva, La docencia, Los estudiantes y La familia.

Formulación de Políticas:

1.- Políticas en el ámbito de la gestión directiva:

- 1.1. La gestión directiva del liceo debe garantizar la conducción efectiva de los procesos educacionales de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular y las Políticas emanadas de la Corporación de Desarrollo de San Vicente de Tagua - Tagua
- 1.2. La organización y coordinación de las actividades institucionales debe fortalecer el trabajo en equipo en los distintos niveles de gestión.
- 1.3.- La gestión debe garantizar el ejercicio eficiente y efectivo de las atribuciones propias de cada uno de los estamentos de la comunidad Educativa, facilitando el logro de los objetivos institucionales.
- 1.4. La organización debe presentar un estilo de gestión comunicacional que garantice la efectividad de lo procesos de información internos y externos.

2.- Políticas en el ámbito de la docencia.

2.1.- La realización de la docencia en el Liceo debe posicionar y consolidar el reconocimiento institucional, compatibilizando las demandas del Proyecto Educativo Institucional con las exigencias del medio externo.

2.2.- El desarrollo de la docencia debe contribuir al logro del perfil de egreso del estudiante, a través de estrategias de aprendizaje formativas culturales y recreativas en un ambiente que favorezca el respeto a las diversidades socioculturales.

2.3. La propuesta curricular debe ser evaluada y actualizada permanentemente en función de los desafíos de una sociedad cambiante y de las exigencias del sistema educacional.

3.- Políticas en el ámbito de los estudiantes:

3. 1.- El liceo debe propender al logro de competencias intelectuales, de actitudes valóricas y diversas formas de expresión personal, mediante la adquisición de aprendizajes cognitivos, afectivos y sociales.

3.2.- La institución debe favorecer la presencia de diversos espacios de socialización de los estudiantes creando instancias que motiven el diálogo, favorezcan el respeto a las expresiones de la diversidad y desarrollen el sentido de protagonismo y responsabilidad

3.3.- La comunidad educativa debe ofrecer en el marco del proyecto educativo las oportunidades que permitan al estudiante su desarrollo personal creando las condiciones académicas, organizacionales y de infraestructura apropiadas

4.- Políticas en el ámbito de La familia.

4.1. El Liceo debe estimular y promover el trabajo que realizan los padres y apoderados en los procesos formativos del estudiante.

4.2.- La comunidad educativa debe valorizar el aporte que realizan las instancias formales de padres y apoderados en el logro de los objetivos del proyecto educativo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS. (Pendientes de punto 9)

11.- PLANIFICACION ESTRATEGICA: CRITERIOS Y DISEÑOS DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACION.

La elección de una estrategia de desarrollo del Establecimiento debe procurar hacer realidad los propósitos educacionales reflejados en el PEI., y con ello

contribuir a una educación de excelencia, al desarrollo de competencias básicas y a una gestión descentralizada.

La Planificación estratégica supone considerar:

- Compartir una VISION de futuro.
- Identificar la MISIÓN institucional.
- Reconocer la normativa superior existente.
- Evaluar la situación presente y futura de la institución, lo cual implica:
Determinar al interior de la Comunidad educativa, las fortalezas que es necesario mantener y solidificar y las debilidades que es necesario superar. Realizar un análisis externo de las oportunidades que pueden favorecer los desafíos institucionales y de las amenazas que pueden obstaculizar el avance institucional
- Establecer objetivos estratégicos e indicadores de éxito.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Son los responsables de gestionar el proyecto educativo, es decir, tienen que planificar, delinear, organizar, supervisar y evaluar la gestión educativa.